



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2021.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Elizabeth Narváez Restrepo.
Demandada	Fondo de Garantías de Antioquia FGA S.A.
Radicado	2020-038
Auto Sustanciación	1009
Asunto	Remite expediente Juzgado 25 Laboral para acumulación

Vista la solicitud que hace el Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín y recibida el día 12 del corriente mes, de conformidad con lo estipulado por el artículo 150 del C.G.P., se dispone remitir a dicho Despacho, el expediente físico y digital en carpeta One Drive contentivo proceso ordinario laboral instaurado por la señora Elizabeth Narváez Restrepo contra Fondo de Garantías de Antioquia FGA S.A. para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 146 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 20 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario